



Factura: 001-003-000000712

1000001



20151701003P00344

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701003P00344						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	1792389321001		COMPARECIENTE	INGENIERO LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR EN CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR UN VALOR DE UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1'450.000)					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1450000.00					

Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



0000002

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Machala,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad, bien instruido por mí la Notaria en el objeto y resultados de la presente escritura pública, me solicita eleve a escritura pública, una contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:

"SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una aumento de capital y Reforma de Estatutos Sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Ingeniero LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A., conforme al nombramiento que se

agrega como documento habilitante. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La

Compañía INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la señora Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, Dra. María Augusta Baca Serrano, el día trece de julio del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el día dieciséis de agosto del año dos mil doce. b) Acorde

a la escritura celebrada el diez de junio del año dos mil catorce, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez, documento inscrito ante el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil catorce, la compañía reformó sus estatutos y cambió su domicilio. **TERCERA.- AUMENTO**

DE CAPITAL: Con fecha treinta y unode enero del año dos mil quince, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A., resolvió por unanimidad

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

aumentar el capital suscrito y pagado por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1'450.000) tomando los fondos de la compensación de créditos a favor de los accionistas, los cuales pueden ser capitalizados de manera inmediata. La distribución del nuevo capital, que asciende a un total de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'500.000,00), se detalla en el cuadro que se adjunta a la presente escritura.

ACCIONISTA	CAPITAL EN INMOBILIARIA TERRAPLaza S.A. EN USD.	AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	CAPITAL TOTAL LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	NUMERO DE ACCIONES
GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	USD. 500,00	USD. 14.500,00	USD. 15.000,00	15.000
CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF	USD. 49.500,00	USD. 1'435.500,00	USD. 1'485.000,00	1'485.000
TOTAL	USD. 50.000,00	USD. 1'450.000,00	USD. 1'500.000,00	1'500.000

Como consecuencia se deberá reforma el artículo quinto de los estatutos de la Compañía tal como se indica en la cláusula cuarta de esta minuta. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.:** Como consecuencia del aumento de capital acordado por la junta general de accionistas, se reforma el artículo quinto de los estatutos de la compañía, el cual dirá en adelante: Artículo Quinto.- Capital: El capital suscrito y pagado es de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES (USD 1'500.000,00) dividido en UN MILLON QUINIENTAS MIL acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS



UNIDOS DE AMÉRICA cada una. El capital suscrito podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas y cumpliendo los requisitos previstos en la ley. Los Accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura los siguientes: PRIMERO: Nombramiento de Presidente Ejecutivo de INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A. SEGUNDO: Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. TERCERO: Cuadro de integración del capital social de la compañía. **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El Presidente Ejecutivo de la compañía INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A. declara bajo juramento que: PRIMERO: Los accionistas de la compañía INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A. son de nacionalidad ecuatoriana; SEGUNDO: La compañía a la que representa no mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano. TERCERO: Que el capital suscrito y pagado de la compañía aumenta en UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'450.000), y el nuevo capital suscrito y pagado de la sociedad ascendería a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'500.00); dichos valores se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Francisco Mejía Navas, con matrícula número Ocho mil ochocientos cuarenta, del Colegio de

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR

C.C. 170527826-3

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170527826-3
 COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 12 MAYO 1969
 0078 06559 M
 PICHINCHA/QUITO
 CONDALEST STAREZ 1969



[Signature]

ECUATORIANA ***** V1833V3222
 MARIA J. GALEOTTI FLORIAN
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JUAN ENRIQUE COLOMA
 MARIA ISABEL ESCOBAR
 QUITO 11/05/2015
 REN 1123415
 Pch



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0113 **1705278263**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	IRAQUITO	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	4 ZONA

[Signature]
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 21 FEB 2015
[Signature]
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ V. PASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Quito, enero 5 del 2015

Ingeniero
Luis Enrique Coloma Escobar
Ciudad

De mi consideración:

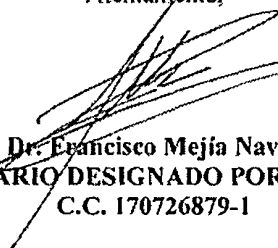
Por medio de la presente cumplo poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A., en sesión llevada a cabo el día 5 de enero del año 2015, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la sociedad, por el período de **DOS AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer las funciones establecidas en su artículo décimo octavo, así como los demás deberes y atribuciones fijados en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por la señora Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, Dra. María Augusta Baca Serrano, el día 13 de julio del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el día 16 de agosto del año 2012. Reformó sus estatutos y cambió su domicilio acorde a la escritura celebrada el 10 de junio del año 2014, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez, documento inscrito ante el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui con fecha 19 de septiembre del año 2014.

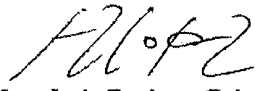
Se servirá disponer la inscripción de este nombramiento previa la aceptación del cargo.

Atentamente,

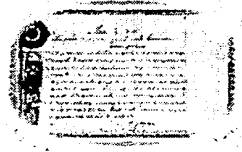

Dr. Francisco Mejía Navas
SECRETARIO DESIGNADO POR LA JUNTA
C.C. 170726879-1

NOTA DE ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A., en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Quito, enero 5 del 2015.


Ing. Luis Enrique Coloma Escobar
C.C. 170527826-3





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A., designado para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de cinco de enero del dos mil quince, a favor del señor COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705278263, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.53

Viernes, 16 de enero del 2015, 14:30:39



Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 21 FEB 2015

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792389321001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE
CONTADOR: ESPINOZA RICO CHRISTIAN JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/08/2012	FEC. CONSTITUCION:	16/08/2012
FEC. INSCRIPCION:	30/08/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: EL CORTIJO Calle: AV. DE LOS SHYRIS
Número: S/N Intersección: SECUNDARIA Oficina: PB Kilómetro: CINCO Y MEDIO Camino: VIA AMAGUANA Referencia
ubicación: FRENTE A LA HACIENDA EL CORTIJO Telefono Trabajo: 023829800 Email: ajalvarez@corporaciogpf.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ellos y de cualquier derivación (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/10/2014 15:38:24

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792389321001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT. 16/08/2012
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL.
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA.
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: EL CORTIJO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: S/N
Intersección: SECUNDARIA Referencia: FRENTE A LA HACIENDA EL CORTIJO Oficina: PB Kilómetro: CINCO Y MEDIO Camino:
VIA AMAGUAÑA Telefono Trabajo: 023829800 Email: ajalvarezl@corporaciogpf.com

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 21 FEB 2015

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/10/2014 15:38:24

0000007

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A.,
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL QUINCE**

A los treinta y un días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, en las oficinas situadas en la calle Isla San Cristóbal 180 A y Av. General Enríquez, San Rafael, cantón Rumiñahui, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A. Preside la sesión el Ingeniero Luis Enrique Coloma Escobar, Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario designado para esta junta el Doctor Francisco Mejía Navas. El Presidente Ejecutivo dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta Junta. Secretaría informa que se encuentran presentes la totalidad de los Accionistas de la Compañía según el siguiente detalle:

La Secretaría procede a formular la siguiente lista de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

**Y PAGADO
(DOLARES)**

CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF		
Propietaria de 49.500 acciones ordinarias		
y nominativas de un valor de un dólar		
cada una, representada por el		
Ingeniero Luis Enrique Coloma,		
Presidente Ejecutivo	USD	49.500,00
 ING. GALO VILLAMAR V.		
Propietario de 500 acciones ordinarias y		
Nominativas de un valor de un dólar	USD	500.00
 Total capital suscrito y pagado	USD	50.000.00

Los Accionistas indicados, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria TERRAPLAZA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Toda vez que en esta Junta se encuentran reunidos todos los Accionistas y el Capital Suscrito y Pagado de CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES (USD 50.000,00) se encuentra íntegramente representado, el Presidente Ejecutivo declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Los Accionistas asistentes elaboran el siguiente Orden del Día

- 1. Conocer y aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía; y,**
- 2. Conocer y aprobar la reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía por efectos del aumento de capital.**



El Presidente pregunta a los concurrentes si están de acuerdo con el Orden del Día, concediendo la palabra a todos los presentes, quienes expresan su conformidad, aprobándolo por unanimidad.

1. Aumento del capital suscrito de la compañía.

El Presidente Ejecutivo manifiesta a los accionistas de la compañía que actualmente se mantiene un total de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (USD 1'450.000) en la cuenta de compensación de créditos a favor de los accionistas, lo cuales pueden ser capitalizados de manera inmediata.

De aprobarse la propuesta de capitalización, el monto total del aumento del capital suscrito asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (USD 1'450.000), y tomando en consideración el capital inicial de la compañía inmobiliaria TERRAPLAZA S.A., el nuevo capital suscrito y pagado de la sociedad ascendería a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES (USD 1'500.000); acotando que el aumento se lo haría en uso del derecho de preferencia del cual se encuentran investidos los accionistas. El valor correspondiente al aumento de capital propuesto se encontraría íntegramente pagado, todo en la forma y proporciones constantes del cuadro de integración de dicho aumento, el cual forma parte de esta acta.

ACCIONISTA	CAPITAL EN INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A. EN USD.	AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	CAPITAL TOTAL LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	NUMERO. DE ACCIONES
GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	USD. 500,00	USD. 14.500,00	USD. 15.000,00	15.000
CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF	USD. 49.500,00	USD. 1'435.500,00	USD. 1'485.000,00	1'485.000
TOTAL	USD. 50.000,00	USD. 1'450.000,00	USD. 1'500.000,00	1'500.000

Luego de algunas consideraciones, por unanimidad se resuelve el aumento del capital suscrito propuesto por el Presidente Ejecutivo y se aprueba el cuadro de integración del mismo.

2. Reforma parcial de los estatutos sociales.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado por los señores accionistas, es necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el cual dirá en adelante:

Artículo Quinto.- Capital: *El capital suscrito y pagado es de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES (USD 1'500.000,00) dividido en UN MILLON QUINIENTAS MIL acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. El capital suscrito podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas y cumpliendo los requisitos previstos en la ley. Los Accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital.*

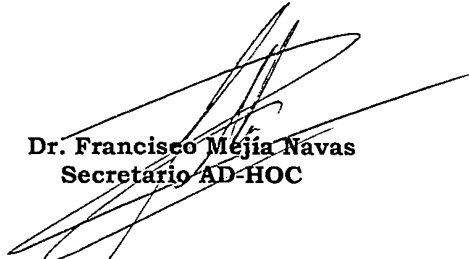
Se resuelve que el Presidente Ejecutivo otorgue la escritura pública respectiva y realice los trámites respectivos para su aprobación y posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro asunto adicional que tratar, el Presidente Ejecutivo dispone un momento de receso para la redacción del Acta.

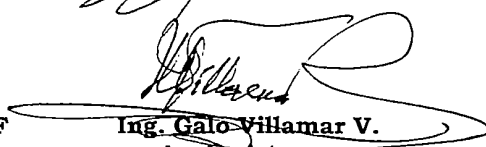
Reinstalada la sesión y siendo las 12:00 horas, el secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo resuelto suscriben todos los Accionistas la presente acta.


Ing. Luis Enrique Coloma E.
Presidente Ejecutivo


Dr. Francisco Mejía Navas
Secretario AD-HOC


CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF
Accionista
Representada por
el Ingeniero Luis Enrique Coloma
Presidente Ejecutivo


Ing. Galo Villamar V.
Accionista



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, que otorga ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A. , debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y uno de febrero del dos mil quince.-

Jacqueline Vasquez

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





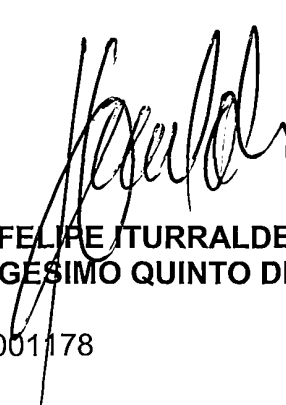
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

0000009
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

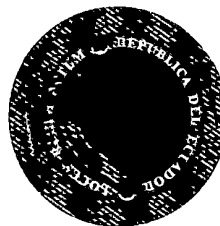
RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000227

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A."**, celebrada ante la doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, el 13 de julio del 2012, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía antes referida, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del cantón Quito, el 21 de febrero del 2015.

Quito, a 20 de marzo del 2015


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-0000001178



REGISTRO DE MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A., otorgada el veinte y uno de febrero del dos mil quince, ante la Notaría pública Tercera del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en el:

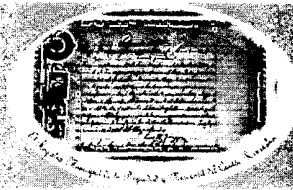
REGISTRO MERCANTIL, repertorio No. 301 y 302

Viernes, 27 de marzo del 2015, 12:17:04

Responsable.- JAME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 27 de marzo del 2015, bajo el repertorio No. 301 y 302, se encuentra inscrita y sentada la razón de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía INMOBILIARIA TERRAPLAZA S.A., otorgada el veinte y uno de febrero del dos mil quince, ante la Notaria pública Tercera del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; al margen de la inscripción de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía, constante en fojas No. 906, inscripción No.78, repertorio No. 851 y 852 de 19 de septiembre del 2014.

Sangolquí, 27 de marzo del 2015



Responsable.- JAIME SALAZAR

Dra. María Dolores Heredia Sandoval
REGISTRADORA SUBROGANTE

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.